

COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
ATT. Director de Mercados
C/ Serrano, 47
28001 MADRID

26 de abril de 2013

HECHO RELEVANTE

Por la presente les informamos que la Junta General de Accionistas de IBERPAPEL GESTION, S.A. celebrada el día 25 de abril de 2013, en segunda convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

1.- Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión tanto de Iberpapel Gestión S.A., como de su Grupo consolidado, todo ello referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

2.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado por importe de diez millones quinientos cincuenta y un mil doscientos setenta y un euros con quince céntimos (10.551.271,15 euros), que se distribuirá de la siguiente manera:

- A dividendos la cantidad de dos millones ochocientos siete mil cuatrocientos ochenta y dos euros con veinticinco céntimos (2.807.482,25 euros), que se encuentran ya distribuidos como dividendo a cuenta, acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 7 de febrero de 2013.

- A reserva voluntaria la cantidad de siete millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y ocho euros con noventa céntimos (7.743.788,90 euros).

3.- Aprobar la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

4.- Facultar al Presidente, Don Iñigo Echevarría Canales y al Secretario del Consejo, Don Joaquín Manso Ramón, indistintamente, para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informes de Auditoría, correspondientes a Iberpapel Gestión, S.A., como de su Grupo consolidado, así como para expedir los certificados correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 279 de la Ley de Sociedades de Capital y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

SEGUNDO: Aprobar la devolución parcial a los accionistas de prima de emisión de acciones a razón de 0,25 euros por acción. El pago de dicha devolución se llevará a efecto a partir del día 13 de mayo de 2013.

TERCERO: Aprobar la reelección, por el plazo de un año, de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. para auditar las cuentas anuales a nivel individual y consolidado para el ejercicio 2013.

CUARTO:

4.1. Aprobar la reelección como miembro del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de seis años, a Don Iñigo Echevarría Canales.

4.2. Aprobar la reelección como miembro del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de seis años, a Don Iñaki Usandizaga Aranzadi.

4.3. Aprobar la reelección como miembro del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de seis años, a Don Néstor Basterra Larroude.

4.4. Aprobar la reelección como miembro del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de seis años, a Don Baltasar Errazti Navarro.

QUINTO: Aprobar la modificación de los artículos 21º y 22º de los Estatutos Sociales.

SEXTO: Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

SEPTIMO: Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros de Iberpapel Gestión, S.A., correspondiente al ejercicio 2012.

OCTAVO: Aprobar el nombramiento de Don Alfonso Arsuaga Cortazar y Don Ignacio Burutaran Usandizaga, como interventores para la aprobación del Acta de la Junta, junto con el Presidente, dentro del plazo máximo de quince días.

Les saluda atentamente,

Fdo. Joaquín Manso Ramón
Secretario del Consejo de Administración
IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.